

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2012/2013 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación y con relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2012/2013, se pone en conocimiento de la comunidad educativa lo siguiente:


Información General

Además de la información expuesta, en la dirección de internet <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>, y en SECRETARIA de este centro, en horario de 9 A 14 HORAS, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 18002887

Código Seguro de Verificación: 0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CASQUET CHACON, ANTONIO	FECHA Y HORA	05/03/2012 09:40:39
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/4
 0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j			

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	0	15	0	0
Cinco Años	25	3	0	22

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria


Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	11	0	14
2º de Educ. Prima.	25	17	0	8
3º de Educ. Prima.	25	21	0	4
4º de Educ. Prima.	25	20	0	5
5º de Educ. Prima.	25	24	0	1
6º de Educ. Prima.	25	21	0	4

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Psíquicos)	8	8	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	60	33	0	27
2º de E.S.O.	60	51	0	9
3º de E.S.O.	60	40	0	20
4º de E.S.O.	60	47	0	13

Código Seguro de Verificación: 0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CASQUET CHACON, ANTONIO	FECHA Y HORA	05/03/2012 09:40:39
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/4
 0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j			

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 18002887

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
-------	-----------------------------	----------------------------------	--------------------------------	----------

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.


De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta altas capacidades.

Enseñanza: Programas de Cualificación Profesional Inicial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de P.C.P.I. (Auxiliar en Viveros, Jardines y Parques)	20	16	0	4
1º de P.C.P.I. (Ayudante de Cocina)	20	15	0	5
2º de P.C.P.I. (Ayudante de Cocina)	20	20	0	0

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	70	20	0	50
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	105	51	0	54
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	70	36	0	34
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	105	66	0	39

Código Seguro de Verificación: 0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CASQUET CHACON, ANTONIO	FECHA Y HORA	05/03/2012 09:40:39
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/4
 0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j			

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 18002887

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para los cursos de primero de bachillerato y/o primero de programas de cualificación profesional inicial es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.


En Granada, a 5 de marzo de 2012

El Titular.

Fdo.: Casquet Chacón, Antonio María.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód. Centro: 18002887

Código Seguro de Verificación: 0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CASQUET CHACON, ANTONIO		FECHA Y HORA	05/03/2012 09:40:39
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/4
				
0gy3oaCtuZnS9crNVplEAzJLYdAU3n8j				